

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Huelva

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501146
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Enfermería
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2T9G48ANB7Y5Y3J99CCESFMQUSN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T9G48ANB7Y5Y3J99CCESFMQUSN	PÁGINA	1/9
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del Título de Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Huelva ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que este título se imparte en modalidad presencial, que cuenta con 84 créditos obligatorios de prácticas externas, y que habilita para el ejercicio de una profesión regulada, por lo que tiene que cumplir una serie de requisitos oficiales establecidos con carácter general. Se trata, además, de la segunda renovación de la acreditación, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 31 de julio de 2015. A la vista de la información recogida, la comisión emitió un informe provisional para la renovación de la acreditación en el que se incluían modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Huelva, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la titulación, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información pública disponible sobre el Grado en Enfermería de la Universidad de Huelva es accesible a través de la página web de la Facultad de Enfermería. Esta página web tiene una estructura adecuada y recoge toda la información necesaria. La información sobre los datos del título es correcta, así como la relacionada con los objetivos, competencias, plan de estudios y normativa, así como la oferta y demanda de plazas. La información sobre prácticas externas es también adecuada, cubre todos los aspectos necesarios y ha sido recientemente actualizada. Como aspecto positivo, se debe destacar también que una parte importante del profesorado tiene un enlace a su ORCID en la página web, una práctica que debería extenderse a su totalidad. Todas las guías docentes están publicadas y actualizadas, e incluyen una adenda en la que se recogen las adaptaciones realizadas para hacer frente a la situación sanitaria. En el caso del proyecto fin de grado (PFG), además de la guía docente, se incluye también una guía para su elaboración, que aunque está disponible en la web, no es de acceso público (se envía cada curso un correo desde el decanato con la dirección de acceso).

La información sobre movilidad tan solo incluye enlaces a información general de la UHU, pero no información específica del grado. Si bien en dicha web está incluida la información más relevante, junto con recursos en formatos audiovisuales que orientan a los estudiantes en el proceso de movilidad, sería conveniente incluir un apartado específico en la web del grado. En este sentido, se valora de forma positiva la propuesta de incluir dicha información cuando el nuevo diseño de web, que proyecta la Universidad, entre en vigor.

El apartado de calidad incluye toda la información relevante, como la memoria verificada del título, junto con los informes de verificación, seguimiento y primera renovación de la acreditación. Son también públicos el plan de mejora y las actas de las reuniones de las Comisiones de Garantía de Calidad (CGC). En este apartado de calidad se incluye la información sobre tasas académicas y los informes de satisfacción.

La satisfacción del estudiantado con la web del título está en un nivel medio. No existen evidencias de que se estén realizando acciones de difusión de la titulación a través de otros medios, aunque está previsto realizar una versión específica de la web para dispositivos móviles.

Código Seguro de Verificación: R2U2T9G48ANB7Y5Y3J99CCESFMQUSN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T9G48ANB7Y5Y3J99CCESFMQUSN	PÁGINA	2/9
			

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

La Facultad de Enfermería cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) que se encuentra implementado, en gran medida, en el Grado en Enfermería, pero que presenta aun algunas áreas de mejora, tal y como se indica a lo largo del presente informe. En este sentido, es importante señalar que una de las acciones de obligado cumplimiento recogidas en el anterior informe para la renovación de la acreditación era mejorar la implementación del SGC, por lo que esta acción debe considerarse todavía como pendiente de completar.

El SGC dispone de un gestor documental que facilita la recogida y análisis de la información, y cuenta con todos los procedimientos necesarios para la gestión de la calidad del grado, si bien no todos ellos se han desarrollado de forma adecuada. Uno de los aspectos a mejorar es la implementación del procedimiento de recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés ya que no existen evidencias de que se esté recogiendo la satisfacción de egresados y empleadores y, en el caso del PAS, los datos que se están recogiendo corresponden al centro y no a la titulación. Por otra parte, el número de encuestas recogidas es muy bajo, lo que resta validez a los resultados obtenidos. En este sentido, se valora positivamente la puesta en marcha de otros sistemas de recogida de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, para complementar los datos de las encuestas, tal y como está previsto en el SGIC 2.0, actualmente en fase de implementación en el grado. Tampoco existen evidencias de que el procedimiento diseñado para mantener actualizada la información pública del grado esté implementado de forma adecuada.

A partir de las evidencias aportadas se puede constatar que tanto la CGC del centro como la del grado participan en el proceso de análisis y mejora de la titulación a partir de los diferentes indicadores y datos recogido, pero también en este caso existen algunos aspectos que deben mejorarse. En primer lugar, la CGC del centro tan solo se ha reunido dos veces desde el año 2011, ambas en el año 2016, sin que existen evidencias de reuniones posteriores. Su composición no está actualizada, algo similar a lo que ocurre con la CGC del grado, cuyos miembros están también pendientes de designar. Aunque en esta comisión existe una mayor actividad, con reuniones anuales, están muy centradas en las guías docentes, lo cual es necesario, pero no suficiente para una comisión de calidad. De nuevo, debe tenerse en cuenta que una de las acciones de obligado cumplimiento del anterior informe para la renovación de la acreditación, era mejorar el funcionamiento de las CGC. En este sentido, y aunque la respuesta dada a la situación sanitaria ha sido adecuada, tal y como se señala en otros apartados del presente informe, no ha sido posible constatar el papel desempeñado por las CGC en las decisiones adoptadas.

El título cuenta con un plan de mejora actualizado y con una estructura adecuada, aunque dejó de elaborarse durante unos años y el del presente curso fue publicado con retraso. Los dos últimos planes cuentan únicamente con tres acciones y no se recogen en ellos varias de las acciones de obligado cumplimiento incluidas en el anterior informe para la renovación de la acreditación. Debe tenerse en cuenta que otra de las acciones de obligado cumplimiento del anterior informe para la renovación de la acreditación estaba relacionada con la aplicación del plan de mejora del título, por lo que no puede considerarse como completamente resuelta.

Esta incompleta implementación del SGC en el grado puede ser la causa de que la respuesta dada a las recomendaciones recibidas durante el seguimiento y en el anterior proceso de renovación de la acreditación haya sido muy variable. Existen evidencias de que algunas recomendaciones han sido tenidas en cuenta y resueltas, pero no ha sido así en todos los casos, tal y como se indica a lo largo del presente informe.

Aparte de la ya mencionada implementación del SGC o la gestión del plan de mejora, existen recomendaciones relacionadas con infraestructuras y profesorado que todavía no han tenido una respuesta adecuada. Por otra parte, los responsables no han analizado en el autoinforme, cómo se ha dado respuesta a las diferentes recomendaciones recibidas lo cual, aparte de dificultar el seguimiento de las acciones puestas en marcha, puede indicar que el SGC no está funcionando de forma adecuada. En relación con todo lo expuesto, se valoran positivamente tanto las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional, como la futura implantación del SGIC 2.0. En cualquier caso, y dado que la implementación del SGIC ha sido objeto de numerosas recomendaciones previas, se mantiene una recomendación de especial seguimiento para facilitar el análisis de la implementación de

Código Seguro de Verificación: R2U2T9G48ANB7Y5Y3J99CCESFMQUSN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T9G48ANB7Y5Y3J99CCESFMQUSN	PÁGINA	3/9
			

las mejoras propuestas.

El SGC ha tenido en cuenta el documento marco de 11 de abril de 2020 para adaptarse a la situación excepcional provocada por el COVID-19.

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la implementación del plan de mejora

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe dar respuesta a las recomendaciones recibidas en el anterior informe para la renovación de la acreditación
- Se deben obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El grado fue verificado en el año 2009 y, posteriormente, la memoria del título fue modificada en el año 2015. Las principales modificaciones realizadas consistieron en transformar las asignaturas del prácticum, que eran todas anuales, en asignaturas semestrales, así como el cambio de la denominación de algunas asignaturas, entre las que se incluye el trabajo fin de grado, que pasó a denominarse proyecto fin de grado.

No existen evidencias de que se hayan realizado acciones encaminadas a adecuar los contenidos de algunas asignaturas a los créditos asignados, tal y como se indicaba en el anterior informe para la renovación de la acreditación. En este sentido, se valoran de forma positiva las acciones propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional, así como la creación de una comisión de modificación para estudiar adaptar los contenidos de algunas asignaturas y analizar la incorporación de los acuerdos adoptados por la Conferencia Andaluza de Decanos y Decanas en Ciencias de la Salud para contar con planes de estudios similares en toda Andalucía. En cualquier caso, se mantiene una recomendación para facilitar el seguimiento de las acciones puestas en marcha.

Las guías docentes de todas las asignaturas están disponibles y actualizadas, incluyendo sendas adendas en relación con posibles cambios de escenario derivados de la situación sanitaria. En líneas generales, el contenido de las guías docentes se adapta a lo establecido en la memoria verificada.

Las prácticas externas han experimentado una importante mejoría, tanto en lo que se refiere a la oferta de destinos como a los mecanismos de coordinación, dando así respuesta a algunas de las acciones de obligado cumplimiento recogidas en el anterior informe para la renovación de la acreditación. En este sentido, se valora positivamente el contenido del documento marco de prácticas asistenciales que ha sido recientemente revisado. Las prácticas externas son uno de los aspectos mejor valorados del programa formativo, si bien todavía no alcanzan un valor alto (3,38 en el curso 2018-19). En cualquier caso, durante las entrevistas se puso de manifiesto la posibilidad de mejorar la distribución de destinos para tratar de que todos los estudiantes cubran en mayor espectro de destinos posibles, evitando las repeticiones.

Por el contrario, debería mejorarse la oferta de movilidad. La participación en programas de movilidad es muy baja (11 en movilidad internacional y 6 en movilidad nacional en el curso 2019-20), lo cual parece ser debido a diferentes motivos como son la existencia de una oferta de destinos reducida o inadecuada (se ofertan destinos en los que es difícil obtener un reconocimiento adecuado de los estudios realizados). Asimismo, sería importante mejorar la coordinación académica durante los intercambios y la información sobre los programas de movilidad, tanto por medio de la web, como a través de los coordinadores. Por último, debe señalarse que, en el informe para la renovación de la acreditación no se analizan ninguno de los aspectos anteriormente mencionados y, aunque se valoran de forma positiva las acciones planteadas en las alegaciones presentadas al informe provisional, se mantiene una recomendación para facilitar su seguimiento.

Código Seguro de Verificación:R2U2T9G48ANB7Y5Y3J99CCESFMQUSN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T9G48ANB7Y5Y3J99CCESFMQUSN	PÁGINA	4/9
			

Los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada. La atención recibida por parte del personal de administración y servicios es uno de los aspectos mejor valorados por parte de los estudiantes, con la única excepción de la atención a quejas, sugerencias y reclamaciones. La oferta de plazas de nuevo ingreso ha cumplido lo establecido en la memoria verificada durante todo el periodo analizado, habiéndose cubierto todas las plazas ofertadas.

Recomendaciones:

- Se recomienda completar las acciones necesarias para adecuar los contenidos de algunas asignaturas a los créditos asignados y a mejorar su coordinación, temporal y de contenidos
- Se recomienda mejorar la oferta de destinos, la coordinación académica y la información sobre programas de movilidad

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla docente ha sufrido una importante reducción en relación con la disponible en el momento de la verificación del título y, si bien es cierto que el número de profesores muestra una tendencia ascendente desde el curso 2015-16, todavía es un 20% menor que el verificado. Un aspecto especialmente importante que tan solo 10 de los 57 profesores que participan en la docencia del grado en el curso 2018-19 tienen una vinculación estable con la universidad, por lo que una parte importante del encargo docente debe ser asumido de forma temporal, lo que dificulta la planificación a largo plazo. Esta situación del profesorado fue puesta ya de manifiesto en el último informe para la renovación de la acreditación y, aunque no ha sido completamente corregida, durante las entrevistas se pudo constatar que se está produciendo una importante estabilización de profesorado, lo que permitirá continuar con la tendencia ascendente de los últimos años. El hecho de que se trate de un problema bastante generalizado, tal y como se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, y de difícil solución a corto (o medio) plazo, no significa que no deba ser un aspecto que deba mejorarse y, por tanto, hace que sea necesario mantener una recomendación que facilite el seguimiento de su evolución.

Un segundo punto al que debe prestarse atención es la disminución del número de profesores asociados que han pasado de 24 en la memoria verificada, a 15 en el curso 2018-19. Si bien la dificultad de incorporar este tipo de profesores no es exclusiva de esta titulación, este problema debe corregirse para evitar que tenga repercusiones sobre la docencia clínica que reciben los estudiantes, que constituye una parte esencial de su formación. Si bien las futuras incorporaciones que, según se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, se producirán en breve, servirán para mejorar este punto, se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

Como aspecto positivo, debe señalarse la buena evolución del número de doctores que ha pasado de menos del 20% en el momento de la verificación a casi el 60% el curso 2018-2019. La experiencia docente (valorada por el número global de quinquenios) es también adecuada, aun teniendo en cuenta que un importante número de profesores tienen, todavía, una corta trayectoria. Asimismo, se ha producido una importante mejora en la experiencia investigadora del profesorado (valorada por el número de publicaciones), que debe ser refrendada por otros indicadores como el número de sexenios, ya que, en este momento, entre todo el profesorado del grado tan solo acumulan 6 sexenios de investigación que corresponden únicamente a tres profesores. Aun teniendo en cuenta que algunas figuras de contratación no pueden acreditar sexenios, la desproporción entre experiencia docente e investigadora es demasiado elevada (por ejemplo, la relación quinquenios/sexenios entre los titulares de universidad es de 38/1) y, aunque los indicadores aportados en las alegaciones presentadas al informe provisional son positivos, debe mantenerse la recomendación para facilitar su seguimiento.

El título cuenta con un programa de formación de su profesorado en el que trabajan coordinadamente el departamento de Enfermería y el servicio de Formación del Profesorado. La participación del profesorado adscrito al

Código Seguro de Verificación: R2U2T9G48ANB7Y5Y3J99CCESFMQUSN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T9G48ANB7Y5Y3J99CCESFMQUSN	PÁGINA	5/9
			

centro en estos programas es, en líneas generales, adecuado, aunque se ha producido un importante descenso en último curso. Los niveles de participación son similares al del resto de la universidad, aunque debería esperarse una mayor implicación dado el elevado número de profesores con poca experiencia docente. La dirección de los PFG le corresponde al profesorado a tiempo completo, aunque pueden participar también profesores interinos de forma voluntaria. Todos los aspectos relacionados con el PGF como son el procedimiento de elección de líneas temáticas, las instrucciones para la elaboración de los PFG o el procedimiento de evaluación están indicados en la guía y en la normativa del PFG.

La supervisión de las prácticas externas depende, principalmente, de profesionales de los centros asistenciales en los que se realizan. En su mayoría se trata de enfermeras con una importante experiencia profesional, supervisadas por el profesorado coordinador y los tutores clínicos. Las características y funciones de este profesorado están recogidas en el documento marco del prácticum que ha sido recientemente revisado y se encuentra disponible en la web. Durante las entrevistas se pudo constatar un elevado grado de satisfacción con los tutores de prácticas, si bien es importante mejorar la comunicación entre estos y los coordinadores de las asignaturas. Los criterios y mecanismos de coordinación del programa formativo son adecuados y están recogidos en un documento que, en el momento de redactar el presente informe figura como pendiente de aprobación por la junta de facultad. La elaboración de este documento permite dar respuesta a una de las acciones de obligado cumplimiento del anterior informe para la renovación de la acreditación.

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar el número de profesores con vinculación estable
- Se recomienda incrementar el número de profesores asociados con actividad clínica
- Se recomienda incrementar la experiencia investigadora del profesorado

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras disponibles en la Facultad de Enfermería y en las instalaciones comunes de la Universidad de Huelva son adecuadas para el desarrollo del programa formativo. Como aspecto positivo se puede destacar la creación de un área de simulación avanzada y la importante mejora de la dotación de medios para prácticas, dando así respuesta a una de las acciones de obligado cumplimiento recogidas en el anterior informe para la renovación de la acreditación. En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que un 53% de los alumnos que respondieron a las encuestas se encuentra poco o nada satisfechos con las aulas y espacios de prácticas, por lo que este aspecto debería ser objeto de análisis por parte de los responsables.

En líneas generales, la orientación académica y profesional que recibe el estudiantado es adecuada. Además de iniciativas que dependen de la universidad, el centro organiza cada año unas jornadas de orientación académica y profesional, aunque sería necesario incidir en algunos aspectos relacionados con las prácticas externas, la movilidad y la evaluación de los PFG. En relación con este criterio, se valoran positivamente las acciones propuestas en las alegaciones presentadas, si bien debe tenerse en cuenta que casi un 40% de los encuestados se encuentran ¿nada satisfechos¿ con la orientación académica recibida, por lo que, aun teniendo en cuenta la baja participación en las encuestas, este aspecto debería ser objeto de análisis por parte de los responsables.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Código Seguro de Verificación:R2U2T9G48ANB7Y5Y3J99CCESFMQUSN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T9G48ANB7Y5Y3J99CCESFMQUSN	PÁGINA	6/9
			

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias a los objetivos del título y a la modalidad de enseñanza. La tasa de éxito ha experimentado un importante incremento, superando en 10 puntos porcentuales la media de la Universidad de Huelva y con prácticamente todas las asignaturas por encima de la media. Destacan, asimismo, la tasa de evaluación que se acerca al 100% y la tasa de rendimiento con un 95% en el último año. Más del 80% del alumnado se encuentra satisfecho con los resultados académicos alcanzados.

Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes y se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada. En cualquier caso, en algunas asignaturas el número de herramientas de evaluación utilizados es muy pequeño, en comparación con lo indicado en la memoria verificada. Aunque esto no supone un incumplimiento, ya que en la memoria se indica que se utilizará una combinación de los procedimientos propuestos, debería reflexionarse sobre este aspecto, sobre todo en los casos en los que la evaluación se limita a un examen tipo test. En este sentido, es importante señalar que el alumnado no está satisfecho con los sistemas de evaluación utilizados, con una valoración ponderada de 2.38 sobre 5 en el último curso y casi un 60% de alumnos que se muestran poco o nada satisfechos. Asimismo, durante las entrevistas se pudo constatar la necesidad de mejorar los sistemas de evaluación de las prácticas clínicas y la adaptación de los exámenes a personas con necesidades especiales.

Las calificaciones obtenidas en las diferentes asignaturas son, en líneas generales, buenas, siendo el notable la nota más frecuente. Llama la atención que algunas asignaturas del prácticum tienen un porcentaje de sobresalientes muy elevado (en torno al 90%). En el caso del PFG, las calificaciones se reparten entre el notable y el sobresaliente (casi un 90% entre ambas).

3.7. INDICADORES

No se alcanza

Según las evidencias aportadas, la satisfacción global del estudiantado con el título se encuentra en un nivel medio (entre 3 y 4 sobre 5) en los dos últimos años. En cualquier caso, la participación en las encuestas de satisfacción no llega al 10% lo que resta validez a los resultados obtenidos. En este sentido, se valoran positivamente las acciones previstas para incorporar otro tipo de sistemas de recogida de la información. La participación es también baja entre el profesorado, con un 11% en el último curso y su grado de satisfacción es también medio (por debajo de 4 sobre 5). En cuanto a los egresados, aunque en el autoinforme se aportan datos de satisfacción, no existen evidencias de que se esté recogiendo esta información, ni en las encuestas correspondientes al curso 2019-2020, ni en los informes de cursos anteriores. De forma similar, tampoco existen evidencias de que se esté recogiendo ni analizado la satisfacción de los empleadores, y la satisfacción del PAS no puede ser valorada de forma adecuada, ya que tan solo existe una respuesta en el último año. Tampoco es posible analizar la evolución de este aspecto ya que los resultados están incompletos en el informe del curso 2017-2018 y no existen en el 2016-2017. Hay que remontarse al curso 2015-16 para tener unos resultados fiables (75% de participación) que mostraron un nivel de satisfacción adecuado (4). En cualquier caso, la satisfacción del PAS se recoge por centro (no por título) y no se analiza en el autoinforme.

La valoración de la calidad docente del profesorado es alta en los dos últimos cursos ya que, según las evidencias aportadas se sitúa por encima de 4. En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que, aunque el número de cuestionarios respondidos es elevado, el número de participantes es mucho menor, ya que cada participante responde varios cuestionarios, por lo que la validez de estos resultados también es limitada. En cuanto a los tutores de prácticas, el nivel de satisfacción se encuentra, en la mayor parte de los casos, en un nivel medio-alto (entre 3,5 y 4 sobre 5). En este caso, el porcentaje de participación, particularmente en los hospitales que reciben más alumnos, es más elevado. La satisfacción con los tutores de prácticas externas no está recogida en el cuestionario correspondiente al curso 2019-2020.

Código Seguro de Verificación: R2U2T9G48ANB7Y5Y3J99CCESFMQUSN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T9G48ANB7Y5Y3J99CCESFMQUSN	PÁGINA	7/9
			

La satisfacción global de los estudiantes con los programas de movilidad es elevada, si bien, nuevamente, el número de respuestas es muy bajo (4 en el último curso en el programa Erasmus y 1 en SICUE), por lo que es difícil extraer conclusiones de ellas. Por el contrario, la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional es baja (2,73/5 en el último curso), con casi un 40% alumnos que se encuentran nada satisfechos. Aunque el número de respuestas es también bajo, estos resultados contrastan con el autoinforme en el que se indica que los sistemas de orientación y acogida son muy bien considerados. Tampoco es elevada la satisfacción de los estudiantes con los cursos (aulas, espacios y equipamientos para prácticas) es baja (por debajo de 3 sobre 5 en el último curso), con un 30% de alumnos nada satisfechos. La satisfacción con otros servicios (bibliotecas, campus virtual) es algo mejor, pero sigue sin alcanzar los 3 puntos sobre 5.

Según se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, con el desarrollo del SGC 2.0 será posible corregir las deficiencias existentes en relación con la recogida y análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés con el título. En cualquier caso, y aunque se valoran positivamente las acciones propuestas, se mantiene una recomendación de especial seguimiento para facilitar el análisis de los resultados obtenidos.

La evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada con valores superiores al 95% de forma mantenida en las tasas de rendimiento, eficiencia y graduación, superando lo establecido en la memoria verificada. La tasa de abandono, que se mantiene en torno al 10% (límite establecido en la memoria verificada). Asimismo, los egresados muestran una muy buena tasa de inserción laboral, con valores en torno al 80% (considerando de forma conjunta hombres y mujeres) en los últimos años.

Por último, la sostenibilidad del título es buena, sobre todo si se tiene en cuenta la elevada demanda, que ha ido incrementándose a lo largo de los últimos años y la alta tasa de inserción laboral. Debe tenerse en cuenta, en cualquier caso, que la valoración de las infraestructuras disponibles no es buena y, sobre todo, la falta profesorado estable y de profesores asociados, que puede llegar a ser la principal amenaza de no poder incorporarse un número suficiente en el futuro.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe realizar un análisis de la satisfacción de todos los grupos de interés, utilizando indicadores representativos

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la implementación del plan de mejora

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe dar respuesta a las recomendaciones recibidas en el anterior informe para la renovación de la acreditación
- Se deben obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda completar las acciones necesarias para adecuar los contenidos de algunas asignaturas a los créditos asignados y a mejorar su coordinación, temporal y de contenidos
- Se recomienda mejorar la oferta de destinos, la coordinación académica y la información sobre programas de

Código Seguro de Verificación:R2U2T9G48ANB7Y5Y3J99CCESFMQUSN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T9G48ANB7Y5Y3J99CCESFMQUSN	PÁGINA	8/9
			

movilidad

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar el número de profesores con vinculación estable
- Se recomienda incrementar el número de profesores asociados con actividad clínica
- Se recomienda incrementar la experiencia investigadora del profesorado

7. INDICADORES

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe realizar un análisis de la satisfacción de todos los grupos de interés, utilizando indicadores representativos

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T9G48ANB7Y5Y3J99CCESFMQUSN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T9G48ANB7Y5Y3J99CCESFMQUSN	PÁGINA	9/9
			